ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	770-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero el centro penitenciario de Palmira no tenía privadas de la libertad a personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Para el mes de enero y con la finalidad de formular los planes de trabajo correspondientes, por medio de atención individual se aplicó a través de ARPA 3 instrumentos de Empleabilidad y 3 Instrumentos Hábitat a las PPRE código 05-00695, 32-01769 y 05-00632, respectivamente. En el mes de enero se tuvo asignado un total de 38 personas de las cuales 21 pertenecen al proceso de Justicia y Paz y 17 hacen parte del proceso de Atención Diferencial, en el transcurso de este mes se elaboraron 4 planes de trabajo correspondientes a las PPRE código 05-00623, 05-00624, 05-00621 y 05-00634. En estado ejecución: Se encuentran los PdT de 17 PPRE. Respecto de las PAD asignadas se trabajaron con cada una de ellas algunos de los ámbitos establecidos en la malla, aunque tanto en SIRR como en Arpa aún no reflejan el estado de su PDT.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	En el transcurso del mes de enero no se presentaron espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción generados con ocasión de sentencias proferidas por la autoridad judicial frente a la población asignada.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante el mes de enero se realizó 32 atenciones a PPR-E en seguimiento a los acuerdos y 21 seguimientos ATEV_1724. Asimismo, se presentó 1 atención a familiar en la que se trabajó el código JPSEG 8.1.2.3. 17 atenciones a PAD y 16 seguimientos ATEV_965. Logrando realizar atenciones y acompañamiento al total de las 21 PPRE asignadas en SIRR. De las 17 PAD asignadas en SIRR se logró atender a 16, vale aclarar que frente a la PAD código S0005-2020, se han realizado búsquedas para poder dar con el contacto de esta persona, sin tener resultados aún. Se trabajaron los acuerdos de los PdT que estaban en estado ejecución y vencían en el mes de enero, igualmente fue posible brindar información sobre el total de la oferta presentada en el transcurso del mes a las PPRE y PAD asignadas.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero se dialogo con los participantes asignados motivándolos a continuar dentro de la ruta y dentro de los procesos individuales que han comenzado.
6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero se trabajo con la PPRE código 0028-10(D1059) la importancia de continuar su proceso de formación académica a través del modelo flexible tejiendo saberes.
7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	En este periodo se solicito a la asesora de corresponsabilidad el apoyo para la búsqueda de alevinos con la finalidad de brindar una ayuda a la PPRE código 05-00591, quien tiene un lago de cría y pesca como actividad económica, Asimismo se acudió a la asesora de corresponsabilidad, para solicitarle contribuyera recordando a las personas de alianza soluciones SODEXO, la posibilidad de una oferta laboral para la PPRE código 05-00623, quien culminó su formación el año pasado y obtuvo muy buenos resultados y calificaciones por parte de la empresa quienes le ofrecieron empleo en diciembre del 2021, pero este no pudo aceptar porque el empleo era en un municipio donde no puede estar por temas de seguridad y prohibición con la magistratura.
8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.	En este periodo se les socializó a los participantes la convocatoria de formación de plan tutor que se llevara a cabo en la ciudad de Cali, infortunadamente para esta convocatoria no salieron interesados.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	YENY PATRICIA RAYO PRADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.371.279	CONTRATO No.	770-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CALI - GT VALLE DEL CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Se estuvo presente como invitado vía internet en el primer subcomité técnico ampliado del municipio de Jamundí, por medio del link meet.google.com/jcm-zcwz-mcx, reunión desarrollada el 28 de enero de 2021.
10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el mes de enero no se presentaron casos de riesgo en seguridad, ni fueron denunciados o puestos en conocimiento por parte de los participantes o sus familiares casos de violencia.
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Durante el mes enero se identificó que la PPRE con código 12-00014, se encuentra próxima a terminar el tiempo del beneficio psicosocial, y se está revisando si aplica para culminación del proceso de acuerdo a los demás beneficios y sus tiempos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el mes de enero no se identificaron casos de participantes con afectación a su desembolso económico.
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En el mes de enero, se remitió diariamente para registro en SIRR, las asistencias a las asesorías de las PPRE y PAD asignadas respecto al acompañamiento psicosocial, en promedio aproximado al final del mes un total de 65 registros. Se hicieron registros de asistencia a las asesorías de las PPRE y PAD asignadas respecto al acompañamiento psicosocial a través del ARPA un total de 22 registros. Para un total de 87 registros durante el mes de enero.
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	Durante el mes de enero se aplicaron y registraron a través de ARPA: 3 instrumentos de Empleabilidad y 3 Instrumentos Hábitat a las PPRE código 05-00695, 32-01769 y 05-00632, respectivamente.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	• Se hizo presencia en la reunión de equipo llevada a cabo el lunes 24 de enero a las 9:00 a.m.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el mes de enero no se recibió documentación en físico de los postulados para hacer entrega ante gestión documental y respecto de la documentación en digital se tiene la directriz de entregar mes vencido.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se dio respuesta oportuna a la solicitud de entrega del primer informe mensual de actividades para ser revisado y finalmente aprobado. • Se consolido la información de las PPR-E que han perdido su empleo por atender asuntos judiciales en JyP GT Valle y se remitió vía correo electrónico a la asesora de Ruta Victoria Vasquez.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems:25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por parte de la ARN. 28) Cumplir con lo establecido en los Protocolos de Bioseguridad de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN , con ocasión del COVID – 19", y los demás lineamientos que el Gobierno Nacional establezca con el objeto de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia.

YENY PATRICIA RAYO PRADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA - GIOVANNA LOZANO ORTIZ

Fecha VoBo: 31/01/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"